



## -- REGLAMENTO PROVISIONAL --

### Artículo 1 – PRESENTACIÓN

“Llanera 10k” se celebrará el día 3 de febrero de 2019 con salida a las 10:30 h. de la mañana en las inmediaciones del parque de Lugo de Llanera. La carrera está organizada por la marca cronelec, aplicando las experiencias acumuladas con la prestación de servicios auxiliares que realizan en los múltiples eventos deportivos a los que asisten.

Esta carrera popular ha sido autorizada por el ayuntamiento de Llanera y está incluida en el calendario oficial de la Federación de Atletismo del Principado de Asturias, por lo que será controlada por los jueces de la citada federación.

La prueba estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para los atletas no federados (*licencia de día*).

### Artículo 2 – DESARROLLO DE LA CARRERA

El evento discurrirá sobre un circuito circular de asfalto NO homologado de aproximadamente 10.000 m, uniendo las localidades de Lugo y Posada de Llanera, y mezclando los tramos urbanos de las citadas localidades con los caminos vecinales que las unen. Tanto la salida como la meta serán en la c/Naranjo de Bulnes de Lugo de Llanera.

NOVEDAD

Habrà una distancia corta, cuyo circuito coincidirá en su mayor parte con el circuito del 10k, añadiendo un pequeño tramo de enlace asfaltado de 200 m. aproximadamente. El recorrido de esta distancia será de aproximadamente 5.000 m.

Los puntos kilométricos estarán marcados y será obligatorio para todos los corredores ir por el margen derecho (*salvo en los tramos en que se indique lo contrario*).

Se establecerán 2 puntos de avituallamiento, situados en meta y en el kilómetro 5 aproximadamente.

La duración máxima de la “Llanera 10K” será de 1 hora y 15 minutos (*75 min.*). Para el circuito largo, también habrá un tiempo de corte de 20 minutos, tras el cual se desviarán al resto de atletas por el circuito corto (*3,6 km*). Todo corredor que rebase los tiempos establecidos y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera deberá abandonar la prueba, quedando la Organización eximida de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido por su propia voluntad.

### Artículo 3 - CATEGORÍAS

☞ Individuales (femenino y masculino):

Distancia Corta:

Unica desde 18 años cumplidos.

Llanera 10k:

Sub-23	desde nacidos/as en 1997, hasta 18 años cumplidos
SENIOR	nacidos/as en 1996 y anteriores, hasta los 34 años.
MASTER +35	desde el día que cumplen 35.
MASTER +40	desde el día que cumplen 40.
MASTER +45	desde el día que cumplen 45.
MASTER +50	desde el día que cumplen 50.

Para los 18 años y la categoría MASTER se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

☞ Clubes / Equipos:

Todo atleta inscrito de forma individual podrá participar también en esta categoría, indicando en su inscripción el club/equipo al que pertenece.

**¡¡¡IMPORTANTE!!!** por cada letra, signo, espacio... diferente, los sistemas informáticos generarán equipos diferentes.

Tanto la organización como los jueces de carrera podrán solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el D.N.I. o la Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.



#### Artículo 4 – INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de plataforma de inscripción de las páginas web: [www.cronelec.es](http://www.cronelec.es) y [www.sportmaniacs.com](http://www.sportmaniacs.com)



☞ **INDIVIDUALES:** el precio principal por inscripción individual será de **7,5 €** hasta el 31 de diciembre, de **9 €** hasta el 15 de enero y de **10,5 €** hasta el cierre de inscripciones. Todos los precios incluyen el impuesto de IVA del 21%. (sin IVA sería: 6,20 – 7,44 – 8,68)

**Dist. Corta:** durante los mismos periodos, los precios serán de 6€, 7€ y 9€ respectivamente. (sin IVA sería: 4,96 – 5,79 – 7,44)

Para los atletas populares (no federados en atletismo) se contratará la licencia de día, cuyo coste unitario será de +2 €.

EXTRA (opcional): hasta el 15 de enero se podrá incluir el nombre en el dorsal.

La inscripción incluye derecho a participar en la carrera, seguro, dorsal, cronometraje individualizado, camiseta conmemorativa, avituallamiento y la bolsa del corredor que la Organización consiga de los Patrocinadores.

☞ **CLUBES / EQUIPOS:** no conlleva ningún coste añadido. Los atletas indicarán su club/equipo en la ficha de inscripción.

Una vez realizada la inscripción, y que esta sea aceptada, no se procederá a la devolución del importe correspondiente excepto por causas atribuibles a la Organización. Además los dorsales son personales e intransferibles y por tanto no se podrá transferir la participación a otra persona bajo ningún motivo, incluido el de no poder participar en la prueba.

Las inscripciones se cerrarán automáticamente el miércoles 30 de enero de 2019. Posterior al cierre, sólo se admitirán inscripciones si las previsiones del organizador lo permiten, teniendo estas un coste de 24 € (inscripción fuera de plazo) (sin IVA sería 19,84 €). En ningún caso se realizarán inscripciones el mismo día de la prueba.

El número máximo de inscripciones disponibles para la "Llanera 10K" es de 1.000 participantes (conjunto de ambas distancias). Se establece un mínimo de 300 participantes a fecha 15 de enero para la celebración de la prueba, fecha en la que el organizador también podrá variar el número máximo de participantes con el fin de mantener la viabilidad del proyecto. En el caso de no superarse la participación mínima, quedará a criterio del organizador celebrar o no la prueba, no dando lugar a ninguna reclamación ni compensación de ningún tipo por parte de los participantes inscritos (exceptuando las oportunas devoluciones).

#### Artículo 5 - DORSALES

La entrega de dorsales se llevará a cabo en las instalaciones al efecto que se habiliten, en fechas y horarios que serán comunicados por la Organización antes de la fecha de cierre de las inscripciones a través del [facebook de la carrera](#). En el momento de recogida del dorsal, será imprescindible la presentación del resguardo de inscripción, D.N.I., documento identificativo o Licencia Federativa.

Los voluntarios encargados de esta tarea realizan su labor en muy poco tiempo (sobre todo el día de la carrera). Por tanto, **todos los participantes deberán asegurarse de que se llevan el dorsal que le fue asignado** así como que los datos facilitados son correctos (especial atención al sexo), asumiendo la responsabilidad de tener sus datos correctos y así evitar posibles problemas posteriores. Se colgarán listas visibles en los puntos donde se realicen las entregas de dorsales.

#### Artículo 6 – CONTROL DE TIEMPOS y CLASIFICACIONES OFICIALES

El control de tiempo será individualizado y se llevará a cabo mediante chips electrónicos facilitados por la organización y colocados en el propio dorsal. Cualquier manipulación de este podría suponer no aparecer en los listados de resultados.

La carrera estará controlada por jueces de la F.A.P.A. y por tanto las clasificaciones oficiales serán competencia única del Comité de Jueces del Principado de Asturias.

## Artículo 7 - PREMIOS

Habrán trofeos para:

### Distancia corta:

- ✓ **L@s 3 primeros atletas clasificados de la general.**

### Llanera 10k:

- ✓ L@s **3** primeros atletas clasificados de la general. *(en 2018 fue 1)*
- ✓ L@s **3** primeros atletas clasificados en cada categoría.
- ✓ L@s **3** primeros atletas locales. *(en 2018 fue 1)*
- ✓ El mayor club entrado en meta *(atletas que finalicen la carrera)*
- ✓ **Mejor equipo** *(suma de los tiempos de sus 3 primeros atletas)*

La entrega de Premios y Trofeos será presencial al finalizar la actividad. El horario se irá comunicando por megafonía según trascorra la prueba. La Organización no enviará los Premios y Trofeos con posterioridad.

## Artículo 8 - DESCALIFICADOS

La Organización y los Jueces de la F.A.P.A. descalificarán y retirarán de las carreras a los participantes:

1. Que pongan en riesgo su seguridad personal o la del resto de participantes
2. Que utilicen cualquier tipo de dispositivos con ruedas (con excepción de aquellos autorizados por la Organización para categorías especiales como sillas de ruedas adaptadas)
3. Que realicen cualquier tramo de la carrera, particularmente la línea de meta, con un niño o niña en brazos y/o cogido de la mano
4. Que vayan acompañados de mascotas animales.
5. Que no realicen el recorrido completo
6. Que alteren la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes
7. Que entren en meta sin el dorsal o no lo enseñen a la llegada
8. Que no pasen por los puntos de control establecidos
9. Que no lleven el dorsal en los puntos de control establecidos
10. Que no lleven el dorsal sujeto en la parte delantera de la camiseta con al menos cuatro imperdibles o dispositivos al uso.
11. Que en meta o en cualquier parte del recorrido no lleven una camiseta puesta
12. Que manifiesten cualquier tipo de comportamiento antideportivo
13. Que corran con un dorsal o chip distinto al suyo o con más de un dorsal o chip.
14. Que no atiendan a las indicaciones de la Organización, Jueces, miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
15. Que alteren los datos personales de inscripción.
16. Que corran por el margen izquierdo de la calzada en los tramos de carretera o fuera de los límites establecidos mediante vallas, conos, cintas y demás sistemas de acotación del recorrido que disponga la Organización y las Fuerzas de Seguridad
17. Que utilicen cualquier tipo de artilugio que a juicio de la Organización pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes
18. Que reciban avituallamientos fuera de las zonas asignadas o lo reciban de personas no participantes en la prueba.

Los atletas descalificados perderán toda opción a trofeos y premios así como la pérdida de puesto y tiempo en las clasificaciones, en las cuales no aparecerá.

## Artículo 9 - RECLAMACIONES

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité Territorial de Jueces del Principado de Asturias.

Cualquier reclamación sobre la clasificación general de los atletas, deberá cursarse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta media hora después de ser publicados los resultados oficiales.

No se aceptará ninguna reclamación que no llegue en tiempo y forma en la competición; así como no se atenderá ninguna reclamación hecha a posteriori, ni por correo electrónico o cualquier otro medio durante las semanas después de la competición.



#### **Artículo 10 – ACEPTACIÓN REGLAMENTO DE COMPETICIÓN**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entendido y aceptan el presente Reglamento.

Además, todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran encontrarse en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización.

Para lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa I.A.A.F., R.F.E.A. y F.A.P.A. vigentes. En caso de duda prevalecerá el criterio de los jueces de la prueba.

Todos los atletas por el hecho de inscribirse aceptan la publicación de su dorsal, nombre completo, club, sexo, categoría y licencia en las clasificaciones de la prueba, medios de comunicación e Internet. Así mismo, autorizan su cesión a los medios de prensa, blog y rr.ss. especializadas con el fin de promocionar el evento. También renuncian a todos los derechos sobre las imágenes que pudieran tomarse durante el desarrollo de la prueba (propias o de terceros), pudiendo ser usadas libremente para la promoción de este evento o de sus ediciones futuras.

#### **Artículo 11 – PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con la LOPD, le informamos que sus datos personales facilitados en el proceso de inscripción forman parte de uno o varios ficheros, cuyo responsable es DANIEL GARCÍA ÁLVAREZ (CRONELEC), siendo las finalidades de los ficheros, realizar la prestación de servicios de inscripción, organización, secretaría de competición y cronometraje de pruebas deportivas, y las gestiones de carácter administrativo de CRONELEC con sus Clientes y/o Proveedores.

Si lo desea, podrá usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos enviando un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico a [info@cronelec.es](mailto:info@cronelec.es), indicando en la línea de "Asunto" el derecho que desea ejercitar.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja en la siguiente dirección de correo electrónico: [info@cronelec.es](mailto:info@cronelec.es)